

ACTA No.32

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes de Agosto del año Dos Mil Doce, siendo las 4:50 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio, Martha Concepción Figueroa Torres y Marvin Ponce Saucedo; y Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como los Honorables Diputados Ciudadanos: Rodimiro Mejía Merino, Rodanín Peralta Estrada, Mario Alonso Pérez López, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, José Oswaldo Ramos Soto, Margarita Dabdoud Sikafi, Rafael Orlando Monge Reyes, José Nahún Gámez Cárcamo, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Carlos Alfredo Lara Watson, Norma Haydeé Calderón Arias, Marco Antonio Andino Flores, Wilfredo Bustillo Castellanos, Gillian Guifarro Montes de Oca, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Róger Danilo Alcántara Pérez, José Ángel Herrera Barahona, Ana Julia García Villalobos, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, María Teresa Chávez Lezama, Agustín Germán Lagos, Santos Seferino Durán Aguilar, Bessy Dorila Rivera Burgos, Jorge Humberto Pinto Portillo, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Mario Ulises Bustamante Cárcamo, Olman Danery Maldonado Rubio, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Luís Javier Menocal Fúnez, Arturo Suárez Moya, José Tomás Ponce Posas, José Tomás Zambrano Molina, Felipe Zúniga del Cid, José René Osorio Mejía, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Alberto Chedrani Castañeda, Juan Fernando Lobo Pineda, Santos David Betancourt, Mario Ernesto Rivera Vásquez, José Armando Cerros Chávez, Hipólita Graciela Rodríguez, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, José Rodolfo Zelaya Portillo, Valentín Suárez Osejo, Julio César Gámez Interiano, Roxana Geraldina González Mármol, Jorge Alberto Cruz Elvir, Sadia Yaradín Argueta

Hernández, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Sandra Abelina García Salgado, Fredy Espinoza Mondragón, Santos Rolando Ramos Salgado, Manuel Iván Fiallos Rodas, Perla Simons Morales, Armando Calidonio Alvarado, Oscar Ramón Nájera, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Alexis Danilo Trejo Hernández, Denis Roberto Velásquez Yanes, Daniel Flores Velásquez, Maynor Humberto Pinto Valle, Marcio Junior Vega Pinto, Samuel Martínez Durón, María Emérita Bardales Hernández y Gonzalo Antonio Rivera, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- El Señor Guillermo Gerardo, Pastor del Ministerio Evangélico Internacional Jehová Shalom, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:
“Buenas tardes, Dios les bendiga a todos, me alegro mucho que para comenzar la semana en este lugar tan importante se ponga todo en las manos de Dios, quiero regalarles una lectura bíblica que está en el libro de Mateo, Capítulo 11, Versículo 28: *“Venid a mí todos los que estáis fatigados y cargados, y Yo os haré descansar”*, estamos pasando por situaciones y momentos difíciles, la Nación de Honduras, ustedes tomando a cargo la situación de la Nación y sé que lo más importante es poner todo en las manos de Dios, pedir la sabiduría necesaria para que hagamos las cosas de acuerdo a la voluntad divina de nuestro Señor, así que es un momento que traigo para que reflexionemos para que

vengamos a él y pongamos toda nuestra carga, la Nación misma está pasando por situaciones difíciles y bendigo a la Nación de honduras pues me ha dado la oportunidad de estar en esta Nación preciosa como extranjero, soy de ascendencia judío-israelí pero gracias a la hospitalidad y lo que es Honduras para mí me ha dado la oportunidad de ser ciudadano hondureño, así que le doy gracias a Dios, Honduras es preciosa y les quiero decir que tengo la oportunidad de salir mucho y visitar lugares remotos como montañas y aldeas, he andado con mi esposa que ella es hondureña y vivimos muy contentos en esta Nación preciosa, Honduras puede resolver todos sus problemas y para eso Dios los ha elegido a ustedes como personas eminentes pero qué mejor que poner todas sus decisiones de poner para tomarlas de acuerdo a los parámetros de la verdad y la apalabra, toda decisión que lleve a la nación adelante, así que bendigo sus vidas porque ponen este momento en las manos que debemos de ponerlo, de Jehová Dios nuestro creador, el que nos engendro en el vientre de nuestra madre, nos dio la oportunidad de nacer y prepararnos para ocupar estos cargos tan importantes así que les pido el favor de inclinar el rostro y poner todo en las manos de Dios. Señor amado gracias por esta oportunidad especial en este lugar donde se ponen decisiones importantes, bendigo este lugar y la vida de todas las personas para que tú les ayudes Señor en el nombre de Jesús a tomar decisiones sujetas a tu voluntad, en el nombre de Jesús para que Honduras salga adelante en el nombre de Jesús con tu ayuda Señor y la ayuda de cada uno de ellos, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo bendecimos Honduras y declaramos que Honduras es una Nación bendita de cielos abiertos donde tú te has parado a favor de ella, en el nombre de Jesús y yo te pido que des dirección a cada uno de ellos para enfocarse en el propósito tuyo y hacer tu voluntad, gracias Señor, Amén”.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No. DGP-056-2012, con fecha 27 de Julio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6, Capítulo III, Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Decreto del Legislativo No.255-2011 mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2012. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) tiene a bien remitir y poner la consideración del Honorable Congreso Nacional a través de su distinguida persona el “Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Física y Financiera del Sector Público, correspondiente al Segundo Trimestre del 2012”. Informe en mención está conformado por tres (3) tomos desglosados de la siguiente manera: Tomo I: Administración Pública. Contiene la información de los sectores Centralizados y Descentralizados. Tomo II: Administración Pública Centralizada. Informa sobre la Situación Física y Financiera de las Instituciones agrupadas en el Sector a través de información descriptiva y cuadros numéricos. Tomo III: Administración Pública Descentralizada. Se presenta información sobre la Ejecución Física y Financiera del Sector Descentralizado con sus respectivos cuadros resúmenes e información general. Propicio es mencionarle que en el informe de cada institución se incluye la ejecución y evaluación del Programa de Inversiones Públicas (PIP). Presentándose un desglose por proyectos, sus realizaciones físicas como financieras, además cierta información considerada de importancia como es la ejecución de proyectos de cada Departamento geográfico

con que cuenta el país. Toda información se envía en físico (8 copias) y en digital (8 Cd's). El envío incluye una copia para cada una de las Bancadas de los respectivos Partidos Políticos. La ocasión es propicia para reiterarle al Señor Presidente mis muestras de consideración y estima.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Deportes, sobre el Proyecto de Decreto relativo a otorgar a la Delegación de la Selección Olímpica de Fútbol Hondureña que participó en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, Condecoración Especial consistente en Pergamino Especial y Medalla de Oro, en virtud de sus destacada participación en tal evento, obteniendo por primera vez en la historia futbolística del país; firmando los Honorables Diputados: Alberto Chedrani Castaneda, José María Martínez Valenzuela, Jorge Alberto Elvir Cruz, Juan Carlos Molina Puerto y Salvador Videsmundo Cabrera.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos manifestó: Gracias Señora Presidenta, sé que talvez no es tan importante pero si debería de ser una demostración de este Congreso Nacional del gran papel que hizo la Selección Sub-23 en los Juegos Olímpicos de Londres que deberíamos dispensar los primeros dos (2) debates y discutirlo en uno solo para homenajear a la Selección, espero que la Secretaría le dé trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, sobre el Proyecto de Decreto que contiene el ACUERDO No.06-DGTC, de fecha 6 de Marzo de 2012, que contiene el ACUERDO SOBRE EL TRABAJO REMUNERADO PARA DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, MILITAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Samuel Martínez Durón, Marco Antonio Handal Cubero y Daniela del Carmen Reynaud.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando su articulado en el debate enunciado.

- c) Pasó en segundo debate la LEY MARCO DEL SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.
- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinara de presupuesto, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO PARA LA EXPORTACIÓN No.232.168, suscrito el 14 de Junio de

2012 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta por un monto de Cinco Millones Ochocientos Mil Euros (EUR,5,800,000.00), para financiar el Proyecto “Ampliación y Mejoramiento de Servicios de Radioterapia de la Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer/Centro Enma Romero de Callejas”; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Simón Azcona Bocock, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Toribio Aguilera Coello, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Bessy Dorila Rivera expresó: Gracias Señor Presidente, sabemos que el cáncer es una de las causas de muerte en nuestro país, siendo la radioterapia un tratamiento efectivo y la lucha a dicha enfermedad, por la importación para la preservación de la salud en el pueblo hondureño y conociendo la labor del Centro Emma Romero de Callejas, solicito a la Cámara se le dispensen dos (2) debates y que sea aprobado en un solo debate.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado José

Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, creo que talvez por falta de información algunos compañeros no hicieron su voto afirmativo a este Proyecto. Este Proyecto es de una gran repercusión para los enfermos de cáncer, es un crédito que nos da a 15 años con 6 años de gracia sin ningún tipo de interés que nos da el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, por la cantidad de Cinco Punto Ocho Millones de (EUR.5,800,000.00) es un crédito que se da al Gobierno de Honduras, pero el Gobierno lo da para la ampliación y mejoramiento de los servicios de radioterapia de la Asociación Hondureña de la lucha contra el Cáncer/Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas, vuelvo a repetir no cobran intereses, le dan seis (6) años de gracia, donde no va a pagar nada y el crédito es pagado en los siguientes nueve (9) años, así que sintámonos contentos de esta asistencia y sobre todo el esfuerzo que ha venido haciendo esta Fundación de hace años por tener este equipo, así que este es un buen acto y celebro mucho el asunto de haberse discutido en un solo debate, muchas gracias Señor Presidente.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación 1 sobre el CONTRATO MODIFICATORIO celebrado entre la REPÚBLICA DE HONDURAS, en adelante denominado el “Prestatario”, y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID”. Las partes acuerdan que la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras), Contratos de Préstamo: 123/SF-HO-1 “Proyecto de Paz y Convivencia Ciudadana para los Municipios del Valle de Sula”. Contrato de Préstamo 1907/BL-HO “Programa Multifase de Rehabilitación de

Tramos del Corredor Turístico del PPP – Fase I”, Contrato de Préstamo 1565/SF-HO “Programa de Mejoramiento del Corredor Atlántico del Plan Puebla Panamá”, Contrato de Préstamo 1910/BL-HO “Financiamiento Suplementario para el Programa de Mejoramiento del Corredor Atlántico del Plan Puebla Panamá”, Contrato de Préstamo 2017/BL-HO “Programa de Infraestructura Corredor Logístico – San Pedro Sula”, Contrato de Préstamo 2155/BL-HO “Programa Vial del Corredor Agrícola; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y Agapito Alexander Rodríguez.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Quisiera ya que contamos aquí con la presencia del Asesor Jurídico de la Cuenta del Desafío del Milenio, Abogado Marco Bográn, pudiera explicarnos un poco más los alcances de este Proyecto de Decreto, por favor Abogado Marco Bográn.

El Abogado Marco Bográn, Asesor Jurídico de la Cuenta de La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

- 5.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 15 de Agosto del año Dos Mil Doce, a las 4:20 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Alba Nora Gúnera Osorio; Martha Concepción Figueroa Torres y Marvin Ponce Saucedo; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria: Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Se reanuda la sesión, muchas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes a todos(as) y una bienvenida a los invitados especiales que están aquí la tarde de hoy para la condecoración al Ciudadano William Chong Wong, bienvenidos sean a este Congreso Nacional, estaríamos dándole la palabra la Honorable Diputado Román Villeda que entiendo que necesita retirar un Proyecto.

- 7.- El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que fue acertada la decisión de esta Augusta Cámara de promover el Día de la Identidad Nacional, en el Departamento de Lempira, aprovechamos para introducir los Proyectos de Ley que favorecen a nuestra zona o a nuestra región y por ende a nuestro Departamento y de una u otra manera si motivamos y exhortamos que en el tema ambiental también se busque la forma como auditar las organizaciones gubernamentales con este componente para ver si realmente está cumpliendo este efecto. Por lo tanto Señora Presidenta quiero hacer formal retiro de un Proyecto de Ley para lo cual tengo aquí la nota aquí redactada que dice así: "Tegucigalpa M.D.C., 14 de Agosto del 2012, de la manera más atenta y por su digno medio estoy solicitando a esta Augusta Cámara el retiro del Proyecto de Decreto que contiene la LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA RESERVA BIOLÓGICA EL GUI SAYOTE, contentiva de doce (12) Artículos, dicho Proyecto de Ley fue presentado en la Ciudad de Gracias, Departamento

de Lempira, el 20 de Julio del año 2011 y registrado en el Acta No. 23 de este Congreso Nacional, dicho retiro lo hago por no existir consenso entre las corporaciones municipales, instituciones ambientalistas y sociedad civil de los municipios que tiene jurisdicción en dicha reserva biológica y a la vez por la difícil situación financiera que atraviesa nuestro país, agradeciendo de ante mano la atención que se sirva dar la presente. Muchas gracias Señora Presidenta”.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.SGPGR-180-2012, 7 de Agosto de 2012, enviado por La Procuraduría General de la República. Con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, remito la Certificación de la Opinión Legal PGR-DNC-036-2012, EL Auto de Aprobación de la fecha seis de agosto del presente año, referente al expediente con Registro No. PGR-413-2012, misma que se relacionan con la solicitud de opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el Diputado Maylon Wood Granwell, tendiente a autorizar al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF), para que este en coordinación con el INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA), el Instituto de la Propiedad (IP), a favor de la Administración Forestal del Estado (AFE-COHDEFOR), y que constituye la zona de Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano, dentro de la zona de amortiguamiento, para que le sean legalizadas mediante el otorgamiento de Escritura Pública de Traspaso de Dominio Pleno.
- b) Oficio No.731-DG-2012, 9 de Agosto de 2012, remitido por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo,

Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondiente al mes de Julio de 2012. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.

- c) Nota enviada por el Honorable Diputado José Tomas Zambrano, Presidente Comisión Ley del Consejo la Judicatura y de la Carrera Judicial, de fecha 25 de Julio de 2012. Con las más elevadas muestras de consideración y respeto me dirijo a Usted, para saludarle fraternalmente y a la vez desearle continuidad de éxitos. Por este medio me permite saludarle muy atentamente y a la vez remito a Usted, Reglamento Original de los Procedimientos y Conceptos de Audiencias Públicas de Consejeros del Poder Judicial, dado a conocer antes la Cámara Legislativa, antes del inicio de las Audiencias Públicas. Agradeciéndole de ante mano su valiosa colaboración.

- d) Nota enviada por La Comisión para la Promoción de Alianzas Público-Privadas, con fecha 6 de Agosto de 2012. En respuesta a su atenta nota de fecha 1 de agosto de 2012, recibida en nuestra oficinas el 2 de agosto de 2012, en la cual solicito a COALIANZA que informe a ese Honorable Congreso Nacional sobre su participación en el CONVENIO ESPECÍFICO APOYO ENERGÉTICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA A.S. E.S.P; tengo a bien informar que la actuación de COALIANZA en el marco de este convenio se limita a la emisión de un dictamen favorable previo a la firma del mismo por el Presidente de la República, misma que se encuentra

amparada dentro de lo establecido en el artículo 49 de la Ley para la Promoción y Protección de Inversiones, aprobada por el Honorable Congreso Nacional mediante Decreto 51-2011. Dicho dictamen debe hacer la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE como ente técnico especializado. GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA- S.A. E.S.P, es una empresa de servicios públicos mixta, de carácter de comercial. Su principal accionista es el Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el 93,19% del capital de Colombia para estrechar lazos diplomáticos, de cooperación y comerciales con la República de Honduras, desde mediados del año 2011 dicha entidad ha hecho acercamientos con nuestro Gobierno, particularmente con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en busca de aunar esfuerzos para encontrar mecanismos de cooperación para la ejecución de diversos proyectos de carácter energético. Sobre la naturaleza pública de esa empresa, el distinguido señor Embajador de la República de Colombia puede informar, por lo que recomendamos se le extienda cordial invitación a fin de que el mismo pueda poner en conocimiento los antecedentes de dicha empresa. Cabe señalar que en virtud del mandato establecido en el Capítulo 2, Artículo 47 del Decreto No.113-2011 contentivo de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público (COALIANZA) ha venido analizado distintas modalidades que podrían permitir realizar el proyecto de iluminación que se pretende llevar a cabo mediante este convenio, siendo esta una de ellas. Si otro particular me quedo de Usted, atentamente.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-619-2012, con fecha 6 de Agosto de 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las Declaraciones de Expropiación Forzosa consignadas en el Anexo denominado "LISTADO DE CASOS DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, SECCIÓN 1 Y SECCIÓN 2, ABRIL 2010", correspondiente al Decreto No.22-2010 de fecha 27 de Abril de 2010 y el Anexo denominado "Segundo Paquete para la Expropiación Forzosa, Listado General de Afectaciones (Terrenos y Mejoras)", correspondientes al Decreto No.166-2010 de fecha 23 de Septiembre de 2010, derivados de ajustes en el diseño de la Construcción de la Carretera CA-5 Norte, Secciones I y II.
- b) Oficio No.279-DSM-2012, de fecha 8 de Agosto de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población contentivo del Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 75, 77 y 126 de la LEY DE PROPIEDAD, contenido en el Decreto No.82-2004, tendiente a que las personas Naturales que se encuentran ocupando predios rurales o urbanos ubicados en tierras nacionales o fiscales, por un período continuo no menor de diez (10) años, les serán titulados los mismos por el Instituto de la Propiedad.
- c) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE CONSUMEN SUSTANCIAS

PSICOACTIVAS Y SE CREA EL PREMIO NACIONAL “INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO, ABUSO Y ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

- d) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a adicionar al Decreto No.91-2012 de fecha 14 de Junio de 2012, un Artículo Nuevo denominado Artículo 5-A, relacionado a la prohibición temporal en vehículos de dos (2) ruedas, donde se excluya de esta disposición al Departamento de Islas de la Bahía.

3) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo en la forma siguiente:
“Compañeros la tarde de hoy quiero, parece mentira quiero pedirle permiso a la Secretaría para presentar una moción, creo que es importante hacerle conciencia a nosotros como Diputados y también al pueblo hondureño de la importancia de la implementación de la Ley Fundamental de Educación los que estuvimos en ese proceso realmente fue un proceso duro, un proceso que sin embargo hubo toda la voluntad política tanto del Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa como del Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado y de las cinco (5) bancadas que estamos en este Congreso Nacional y que nos dimos la tarea de ir tres (3) veces a socializar este Anteproyecto de Ley, el Dictamen en su momento y que fuimos a cada rincón a recoger el pensamiento y el sentir del pueblo hondureño, yo siento que ha sido una de las leyes más

socializadas en la historia de Honduras y muy importante también como legisladores y como parte de este Gobierno, el Partido Nacional que es responsable de este Gobierno en todo caso querer ver resultados de la implementación de la Ley Fundamental de Educación hay que ser conscientes que no va ser de la noche a mañana esto es una reforma educativa, pero lo principal es que ya contamos con un instrumento legal, con un cuerpo y ahora hay que darle forma a eso y es por eso que el día de hoy presento esta moción. MOCION: Que se disponga y se pida al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación para que en el término de una semana contada a partir del día en que reciba oficialmente la comunicación respectiva, remita a la Presidencia de la Comisión de Seguimiento y a la Secretaría del Congreso Nacional para ser divulgado a toda la Augusta Cámara, un informe contentivo de los avances que se han alcanzado en lo referente a la elaboración de los Reglamentos para la ejecución de la Ley Fundamental de Educación”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

4) **DICTÁMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto que contiene el CONTRATO MODIFICATORIO celebrado entre la REPÚBLICA DE HONDURAS, en adelante denominado el “Prestatario”, y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID”. Las partes acuerdan que la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA-Honduras), Contratos de Préstamo: 123/SF-HO-1

“Proyecto de Paz y Convivencia Ciudadana para los Municipios del Valle de Sula”. Contrato de Préstamo 1907/BL-HO “Programa Multifase de Rehabilitación de Tramos del Corredor Turístico del PPP – Fase I”, Contrato de Préstamo 1565/SF-HO “Programa de Mejoramiento del Corredor Atlántico del Plan Puebla Panamá”, Contrato de Préstamo 1910/BL-HO “Financiamiento Suplementario para el Programa de Mejoramiento del Corredor Atlántico del Plan Puebla Panamá”, Contrato de Préstamo 2017/BL-HO “Programa de Infraestructura Corredor Logístico – San Pedro Sula”, Contrato de Préstamo 2155/BL-HO “Programa Vial del Corredor Agrícola.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) este es un proyecto de suma urgencia para empezar a ejecutar los seis (6) proyectos importantes en diferentes sectores del país, se ha firmado los contratos de préstamo por parte del Poder Ejecutivo, nosotros estaríamos ratificando hoy únicamente el cambio de Ejecutor que dejaría de ser la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y sería la Unidad de la Cuenta del Milenio, consideramos que hay motivo calificado para dispensarle un debate, ayer se le dió discusión en un primer debate, solicito a la Secretaría que vía moción consulte a los compañeros(as) Diputados(as) si autoriza que se le dispense un debate y podamos aprobar este proyecto en un último debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Muchas gracias Diputada Presidenta, una experiencia muy positiva hemos tenido en materia de eficiencia en la ejecución de proyectos y en materia de transparencia ha sido los proyectos manejados por la Cuenta del Milenio. Los proyectos que en este momento se está solicitando el Contrato Modificatorio para que pase de la oficina de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para que pase a la Cuenta del Milenio son proyectos importantísimos para el país, uno de ellos viene a cerrar el círculo del Canal Seco el CA-5 Norte. El otro tema es el proyecto largamente arcaizado por gran parte de la gente de la población del centro del país que es el corredor agrícola y también la parte oriental del país, así que Señor Presidenta respaldamos la dispensa de debate, y otra cosa quería informarle a los compañeros que lo interesante que ha sido este proceso es que esta Oficina de Ejecutoria existen tres (3) miembros del sector público que está representado, por las Secretarías de Estado e los Despachos de: Despacho Presidencial, Finanzas; e Industria y Comercio y por parte de la sociedad civil que ésto es lo interesante, hay cuatro (4) representaciones de distintas instituciones que velan por los intereses del país, de entre los cuales se destaca el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), así que ésto nos garantiza que las cosas se pueden hacer en forma rápida y transparente,

respaldamos totalmente la dispensa de debate, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo enfatizó: Gracias Señora Presidenta, nosotros también en el caso personal mío, yo también apoyo este traspaso de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) a la Cuenta del Milenio, siempre siguen siendo los mismos ejecutores, porque esos proyectos que van a continuar especialmente en la zona central que es la CA-5 Corredor Interamericano, Canal Seco, de esa manera hemos visto que la seriedad que tienen los proyectos que son controlados y manejados por la Cuenta del Milenio no tienen esas tantas modificación en cuanto aumento de obras porque de esa manera confiamos en ellos y de esa manera también nos dan la garantía que el equipo que tiene la Cuenta del Milenio sigue aquí en Honduras y de esa manera poder lograr en el futuro cercano otro crédito como nos ha dado la Cuenta del Milenio que la vez pasada fueron Doscientos Dieciséis Mil Dólares parte de infraestructura y parte en lo agrícola y de esa manera nos garantiza que los proyectos si van a finalizar su ejecución porque en la parte del Valle de Comayagua tenemos una compañía que yo creo que tanto la supervisión como la constructora necesita un poco más de seguimiento para que las obras se hagan de calidad. Apoyamos esa modificación y felicitamos también a los miembros de la Cuenta del Milenio, a la Comisión que dictaminó porque en realidad ha aceptado ese cambio, esa modificación, gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, creo que es importantísima la moción de dispensa debate que ha presentado el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López del Departamento de Santa Bárbara y la compartimos y la apoyamos, creo Señora Presidenta que entre más compacto es el Gobierno, entre más sencillos son los tramites, entre más transparencia exista los proyectos de infraestructura vial serán mucho mas importantes y de beneficio para toda la colectividad, se ha demostrado que la Cuenta del Milenio se ha manejado aparentemente bien y Usted lo puede ver cuando Usted viaja por diferentes proyectos que ellos han realizado, compartimos totalmente lo opinado por los Honorables Diputados: Aguilera Coello y Suárez Osejo y apoyamos esta moción de dispensa de debate y que se apruebe y se discuta en uno solo, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- b) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.06-DGTC, de fecha 6 de Marzo de 2012, que contiene el ACUERDO SOBRE EL TRABAJO REMUNERADO PARA DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, MILITAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.

- c) Pasó en segundo debate la LEY DE DECLARATORIA DE ÁREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL MONTAÑA EL BOTADERO.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, sobre el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Municipalidad de Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, en el marco de los dispuesto en el Artículo Constitucional 205, Numeral 19) para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco de Occidente por un monto de DIECISIETE MILLONES DE LEMPIRAS (L.17,000,000.00); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Simón Azcona Bocock, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Toribio Aguilera Coello y Miguel Fernando Ruiz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela apuntó: Buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), invitados especiales, por la urgencia calificada y la importancia que este proyecto representa para el Municipio de la Villa de San Antonio, en el Departamento de Comayagua y que consiste en dictaminar favorablemente y es tendiente a autorizar a dicha municipalidad para que pueda suscribir un convenio de préstamo con el Banco de Occidente por un monto de Diecisiete Millones de Lempiras (L.17,000,000.00) el cual será utilizado proyectos de pavimentación de dos punto cinco kilómetros (2.5km) y de uno punto seis kilómetros (1.6km) de alcantarillado pluvial en el área urbana en el

Municipio de San Antonio, dado lo anterior propongo formal moción ante esta cámara legislativa para que este dictamen se le dispensen dos debates y sea aprobado en un tercero y único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto sobre el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, contentivo de aprobar la ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para el Ejercicio Fiscal 2012, por la suma de Ochenta y Seis Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Lempiras (L.83,163,500.00); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y Goerge Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, hemos estado pendientes de ese proyecto porque es de interés nacional, la parte expansiva del

Instituto de Formación Profesional (INFOP) es vital para el desarrollo del país y es por esa razón de que hoy quiero pedirle a la Junta Directiva, a mis compañeros Diputados(as) que dispensemos dos (2) debates y que lo aprobemos en un solo debate, muchas gracias Presidente.

La presente moción de dispensa debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 1 del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, esta ampliación presupuestaria del Instituto de Formación Profesional (INFOP), es para equipamiento, es básicamente de la otra facilidad que están abriendo en San Pedro Sula, en lo cual se ha tenido un aporte bien importante de la Embajada de Corea, estos es con sus propios recursos, con las reservas, no se está hablando de deuda (etcétera), por éso es que respaldamos esta moción, pero también Señor Presidente, compañeros todos, solicito dentro del mismo artículo una moción para que se destinen Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) para el año 2012 tal como fue el compromiso del Poder Ejecutivo del año pasado, para el IPC, FUNDATEC, el Instituto Politécnico Centro Americano, donde tenemos estudiantes de todo el país y que de conformidad a lo que se había hablado con el Poder Ejecutivo el año pasado, a través del Presidente de la República con el concurso de la Señora Secretaria de Estado en el Despacho Presidencial y el Señor Secretario

de Estado en el Despacho de Trabajo que es el Presidente del Instituto de Formación Profesional (INFOP) de que se destinarían en este año 2012 la cantidad Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) para el sostenimiento de los 91 estudiantes que tenemos de todos los Departamentos del país y también para los estudiantes del Valle de Sula que son sesenta y dos (62) estudiantes, ésto como es un programa de dos (2) años que termina en Diciembre de este año, salen los muchachos a nivel técnico con diploma para que sean reconocidos en los primeros dos (2) años de la Universidad, así que solicito Señora Secretaria que consulte al Pleno esta moción para destinar Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) de los recursos del Instituto de Formación Profesional (INFOP) que son aportados por los mismos empresarios que están respaldando esto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorable Diputado dice el Presidente de la Comisión que lo acepta como sugerencia, lo que expresaba en su moción.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muy bien, gracias.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete exteriorizó: Compañeros(as) Diputados(as), entiendo porque lo he podido sentir que el Instituto de Formación Profesional (INFOP) es una institución que ha venido a profesionalizar una serie de ciudadanos en el país, en el aspecto de carreras técnicas, es vital y es vital de que nosotros apoyemos iniciativas para fortalecer el Instituto de

Formación Profesional (INFOP), más cuando provienen de fondos propios, pero yo creo que estos fondos del Instituto de Formación Profesional (INFOP) se deben de utilizar de una manera efectiva para poder de esa manera capacitar mucho más jóvenes en todos los campos que el Instituto de Formación Profesional (INFOP) brinda a la nación entera, y que no vayamos de alguna manera a utilizar estos fondos para cuestiones que no son del carácter evidentemente de formación de alumnos, me refiero a esto porque ya que estamos hablando del área de los recortes presupuestarios, de la austeridad que debemos de tener en cada una de las instituciones del Estado, en este Poder Legislativo, porque ha sido meses atrás, siendo el Director del Instituto de Formación Profesional (INFOP), un funcionario creo que de tercera categoría, ha llegado a mi Departamento en helicóptero, yo creo que los fondos del Instituto de Formación Profesional (INFOP) no se deben de utilizar para ello, comprendo y entiendo que sea el Presidente de la República, el Presidente del Congreso Nacional, en unos viajes excepcionales algunos ministros, pero esta gente también debe de hacer buen uso de los recursos del Estado y de las instituciones que representan, entonces por lo tanto, Señor Presidente y compañeros(as) Diputados, mi reflexión va en ese sentido, de que no puedan ser tocados los fondos para este tipo de situaciones que es en detrimento de la instituciones que ellos representan y viene en detrimento también de la capacitación que los jóvenes puedan recibir, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente,

compañeros(as) Diputados, en realidad queremos manifestarles que tenemos como Comisión Dictaminadora, resoluciones de la Junta Directiva del Instituto de Formación Profesional (INFOP) quienes aprueban esta ampliación presupuestaria porque es con fondos propios del Instituto de Formación Profesional (INFOP), no son fondos del Estado, la Junta Directiva del Instituto de Formación Profesional (INFOP) autoriza estas ampliaciones presupuestarias y queremos reiterar es para equipamiento del Instituto de Formación Profesional (INFOP), para aumentar la cobertura de este en todo el país según nos ha informado el Señor Director y obviamente tiene que brindarse estos procesos de adjudicación de equipo, aplicando la Ley de Contratación del Estado, aquí tiene que ser muy claro, tiene que quedar claro esto, que la Ley de Contratación del Estado es importante aplicar en esto, en consecuencia yo creo que debemos de darle una oportunidad a los jóvenes de Honduras ampliando la cobertura y para el caso queremos mencionar que solo en la Regional del Departamento de Olancho va a tener un impacto enorme con este Proyecto que manda el Señor Director del Instituto de Formación Profesional (INFOP), aprobado con la Junta Directiva y al mismo tiempo queremos manifestarle que muchos lugares del país también van a ser beneficiados y los Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) que está pidiendo adicionalmente el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, eso es adicional a lo que está planteado ahí con fondos propios del Instituto de Formación Profesional (INFOP), gracias Señor Presidente.

- 9.- La Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Gracias, venimos terminando una reunión de Junta Directiva y es importante darle a conocer a los amigos de la prensa que como Junta Directiva hemos tomada una resolución de seguir tomando medidas de austeridad, hemos venido durante estos dos años y media tratando de tener un poco de austeridad en este Congreso Nacional y en un momento estaremos ya firmando los miembros de la Junta Directiva la Resolución y se la daremos a conocer a los medios de comunicación vía comunicado o vía declaraciones, pero, si es importante recalcarle al pueblo hondureño que medidas de austeridad como la eliminación de las dispensas de los Diputados, luego al inicio de la gestión del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado en la parte administrativa antes no se envía a todo el personal de vacaciones cuando los Diputados nos íbamos de receso esa es una medida que se implemento desde el inicio y el día de hoy para adelantarles algo de la Junta Directiva se propuso la fusión de sesenta y siete (67) Comisiones Legislativas que hay actualmente reducirlas a un número de veinte (20) Comisiones Legislativas para el conocimiento de los compañeros Diputados(as) y el pueblo hondureño con el objetivo de tener un ahorro tanto en la parte del uso de electricidad, papelería y también en el uso de personal, porque realmente ocupamos bajar el costo de todo esto, también para darles un informe se les estará pagando únicamente al Diputado(as) que venga a trabajar, en este aspecto creo que hemos sido claros siempre lo hemos venido haciendo, pero en la Junta Directiva vía Resolución lo está poniendo al día hoy, el Diputado que se haga presente se tomara lista media hora después de la hora convocada y se hará un corte antes de finalizar la sesión a ese Diputado se le pagara su día de salario establecido. Yo creo que esto es justo, es lo correcto que todos tenemos un compromiso con nuestra patria, fuimos electos para venir a legislar y cada quien tiene que venir a legislar los días, le hemos pedido también algunos Presidente de Comisión que traten de no

convocar a los compañeros Diputados a trabajo de Comisión en horas de sesión legislativa porque muchas veces el Diputado no está en su curul no porque no quiere o no porque no vino a trabajar si no que está trabajando en una Comisión, pero para éso estarán los días Lunes y Jueves, porque también se determinó en Junta Directiva un horario de sesión donde tengamos un ahorro en el gasto de energía, en el gasto de alimentación y se estarían sesionando los días Martes y Miércoles aproximadamente de nueve y media a cinco de la tarde para aprovechar la luz del día y si en algún caso por algún tema de importancia nacional pues obviamente sesionaríamos los días que fueren necesarios, pero prácticamente éso es lo más importante de las medidas que se estarían tomando, son bienes muchos más como le congelamiento en el salario no habrá aumentos en lo que resta del año, no habrán contratos nuevos, no habrán contrataciones y en un sin número de medidas para que irles adelantando lo que hemos trabajado en Junta Directiva el día de hoy y que una vez que ya sea firmada por toda la Junta Directiva ya la Resolución sea de manera oficial se le hará saber a los amigos de la prensa, al pueblo hondureño en un comunicado del Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros(as) Diputados(as) de igual manera queremos hacer del conocimiento de ustedes y del público en general que el día de hoy la Junta Directiva tomó una decisión sobre las medidas de ajuste que en el interior de este Poder del Estado vamos a tomar considerando la situación difícil de las finanzas públicas sin perjuicio de las iniciativas de ley que está mandando el Poder Ejecutivo, en ese sentido le pediré a la Secretaria Gladis Aurora López Calderón leer la Resolución de junta Directiva.

La Secretaria Gladis Aurora López Calderón dio lectura a la Resolución de la Junta Directiva del Congreso Nacional, sobre las medidas de austeridad del gasto público en la forma siguiente:

“Resolución JD/CN 2012, Congreso Nacional. La Junta Directiva del Congreso Nacional, Tegucigalpa M.D.C., a los 15 días del mes de Agosto del 2012 visto para emitir resolución administrativa de medidas de austeridad de medidas del gasto público, resulta que para utilizar la racionalización del gasto público en el sector público es pertinente la implementación de medidas orientadas a la aplicación de criterios de austeridad en la administración, manejo y custodia de fondos y bienes públicos, siendo ellos prioridad del Gobierno de la República resulta que es deber del Poder Legislativo afianzar mediante medidas una correcta conducta del uso eficiente, el cumplimiento del principio de la sana y buena administración que sean pertinentes y la adecuación de los medios a los fines institucionales al respecto a los recursos y bienes del Estado en este Poder del Estado, resulta que por virtud del Decreto No.18-2010 del 28 de Marzo del 2010 se emitió la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera prorrogada por el Artículo 164 del Decreto No.255-2011 del 14 de Diciembre del 2011 vigente para el Ejercicio Fiscal 2012 resulta que en aras de imprimir mayor eficiencia, eficacia y economía es necesario adoptar medidas específicas que conlleven a la racionalización y control de gasto público sin detrimento del trabajo objeto de este sobre la adquisición de bienes y servicios, gastos del personas, uso de vehículo, transferencias corrientes y de capital contempladas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, resulta que vista que la junta Directiva de este Poder del estado puede recortar todo cuanto convenga el buen servicio del Congreso Nacional al tenor de lo que establece su reglamento interior. Por tanto en la aplicación del Artículo 245 numerales 11), 19) y 30), 333 de la Constitución de la República, Artículo 26 numeral 9) del reglamento interior del Congreso Nacional, Artículo 37 numerales 2) y 3)

del Decreto No.83-2004 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 11, 17, 22 numeral 8), 9, 10, 116 y 117 de la Ley General de la Administración Pública y Artículo 26 del reglamento interior resuelve primero continuar con la política de implementación con las medidas de ahorro y gasto corriente al interior de este Poder del Estado en lo pertinente a: 1) Fusión de las comisiones especiales con las consiguiente reducción de las setenta y seis (76) existentes a veinte (20) comisiones especiales; 2) Ampliación del horario de sesión legislativa, los días Martes de 1:00 a 5:00 p.m. y Miércoles de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. con el respectivo receso y sin detrimento del cumplimiento de la agenda legislativa; 3) Pago de salario de Diputados condicionado a la asistencia; 4) No autorización de gastos de viajes para representaciones internacionales salvo los que sean con invitaciones con gastos pagados y los casos debidamente calificados por el Presidente de este Poder del Estado en lo que no pueda obviarse la representación oficial del Congreso Nacional; 5) Congelación de contratos por vencerse sujetos a revisión, medidas de austeridad y control de bienes y servicios. Entre otros que estén en concordancia con los principios de la sana y buena administración que se consideren pertinentes. SEGUNDO: la pagaduría especial conjuntamente con la administración deberá presentar a más tardar el 30 de Agosto del presente año los resultados del plan de ahorro producto de esta resolución. TERCERO: la presente resolución tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2012. CUARTO: Dar el trámite correspondiente a la presente resolución para los efectos legales que en derecho corresponden cúmplase”.

- 10.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, anunció que se pasaba a desarrollar el Programa de Ceremonia de Condecoración, Medalla de Honor al Mérito y Pergamino Especial al Licenciado William Chong Wong y manifestó: Muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), distinguidos invitados, es impresionante

la presencia que tenemos hoy de invitados especiales siéntanse como en su casa es un justo tenerlos aquí, para el día de hoy tenemos en agenda la condecoración aun gran amigo de este Congreso Nacional por diferentes periodos de gobierno se ha desempeñado en la Secretaría de Finanzas en distingos cargos solicitamos por favor si puede hacer el ingreso nuestro distinguido invitado William Chong Wong y que con la Secretaría podamos proceder al evento que tenemos agendado para este día, bienvenidos(as) nuevamente, a Don José Francisco Rivera Hernández le pedimos para que nos acompañe aquí en la Junta Directiva de igual manera Don Carlos Antonio Martínez Zepeda si nos hace el favor por favor, la Honorable Diputada Bessy Dorila Rivera si nos acompaña aquí, iniciamos Secretaria.

1) La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón, informó que se daba inicio al Programa Ceremonia de Condecoración “Gran Cruz con Placa de Oro y Pergamino de Reconocimiento” al Ciudadano William Chong Wong en la forma siguiente:

a) Invocación a Dios por el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz en la forma siguiente:

“Buenas tardes a todos vamos a orar y vamos a darle gracias a Dios por este momento tan especial. Amantísimo Dios oramos en esta hora para darte las gracias, para bendecir tu nombre, gracias por este tiempo que tu nos permites el poder compartir y el poder Señor condecorar a la persona como lo es Don William Chong Wong, Señor honrar honra y en este momento queremos honrar a este hombre el cual se ha distinguido por su trabajo, esfuerzo, por su tesón y por su sacrificio en la labor pública, bendice este tiempo, toma control y bendice a cada uno que nos acompañan en este evento tan

especial, gracias Dios en el nombre poderoso de Jesús, Amén”.

- b) Himno Nacional.
- c) Lectura del Decreto de Condecoración.
- d) Lectura de la Hoja de Vida del homenajeado
- e) Discurso de ocasión del Presidente del Congreso Nacional de la República, Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado en la forma siguiente:
“Muy buenas tardes, distinguidos invitados, tanto nacionales como extranjeros, distinguidos embajadores y compañeros(as) Diputados(as), Licenciado William Chong Wong es un gusto tenerlo nuevamente en éste Hemiciclo, espero que entiendan que es mera coincidencia que hoy la Junta Directiva del Congreso Nacional ha decidido reajustar el presupuesto y tomar medidas austeras y que esté presente el Licenciado William Chong Wong, en todo caso no les voy a negar que le consultamos algunas medidas de recorte pero tenemos que hacer esos sacrificios. Hoy estamos rindiendo un tributo especial patentizando en nombre del pueblo hondureño, un reconocimiento a un ciudadano distinguido, que le ha servido a la patria, visionario y a un buen amigo, lo conozco desde que fui Asistente de la Secretaría del Congreso Nacional y el venía al Congreso Nacional a defender los temas de finanzas o de tributación en aquel momento pero también en los últimos años, debo destacar que fuí conociendo al Licenciado William Chong Wong como el visionario que junto a un equipo igualmente visionario creyeron que la educación superior del

país debería de tener un nuevo espacio que repotenciara Honduras y es así como tenemos que reconocer tanto al Licenciado William Chong Wong como a sus compañeros que se apuntaron en aquel proyecto extraordinario de crear la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y ese es un mensaje que marca una huella especial en Honduras, también lo conocí en el ámbito de un funcionario que entendió desde hace algún tiempo que deberíamos de aprovechar los recursos que Dios le ha dado a Honduras para avanzar en la ruta de la independencia energética, así es como en una visita que le hizo al Congreso Nacional me planteó salir fuera del país, ir a otro continente a buscar apoyo para iniciar el Proyecto de Patuca, debo reconocer que fue muy convincente y en poco minutos estaba levantando el teléfono para hablarle al Presidente Lobo Sosa y ahí inicio la ruta, hace pocos meses estuvimos junto a empresarios de China Continental y también junto a la representación de los hermanos y amigos de Honduras de la República de China Taiwán, verlos juntos allá en Patuca, tanto al habernos apoyado al diseño del Proyecto y después la Empresa Sinohidros con el apoyo del Licenciado William Chong Wong entre otros estar iniciando uno de los más grandes proyectos que nos estará abriendo espacios de independencia energética, ese es el Licenciado William Chong Wong, no les tuvo temor, a pesar de ser un gran consultor en materia de auditoría que cualquiera pudiera decir que solo mira fríamente las sumas, las restas y multiplicaciones, debo reconocer que cuando hable con el Licenciado William Chong Wong sobre un proyecto que junto con mi Esposa Ana de Hernández que hoy está aquí, iniciamos en el Departamento de Lempira para mejorar la vivienda de los más pobres y le hablaba de cómo muchas personas vivían en piso de tierra y

que pudiera vivir después en suelo de cemento y como eso cambiaba dramáticamente la salud de las personas y también le hable de cómo cambiar el fogón por lo que ahora me dicen “Juan Orlando el Fogonero” que no tengo problema con éso, también le hablé de cómo mejorar las condiciones en términos del huerto familiar, de cómo el filtro de agua cambiaba dramáticamente la calidad de vida de una familia pobre y hablábamos del mejoramiento de la vivienda en general, del Bono 10,000, encontré al Licenciado William Chong Wong con un gran sentido social, entendiendo claramente que el sector privado ahora tiene que ayudarnos por la responsabilidad social, a bajar las desigualdades tan grandes que tenemos en el país, un gran gestor ante la Comunidad Internacional y quiero agradecerle hoy al Licenciado William Chong Wong porque por los más de 80,000 eco-fogones construidos a lo largo y ancho del país y los 20,000 eco-fogones en mi Departamento de Lempira en buena medida tienen que ver con el apoyo que se logró con el sector privado, público y cooperación, así es como también tenemos a un Licenciado William Chong Wong, solidario, muy sensible a pesar de que es auditor, también lo he conocido en su faceta de líder gremial junto a Rodimiro Mejía que han hecho cambios importantes en su gremio y han sido líderes y cuando ellos han requerido han tenido el concurso y el apoyo nuestro de igual forma debe de reconocer que el Licenciado William Chong Wong ha tenido mucho que ver con la vida institucional del país en diferentes cargos pero siempre ha entendido el respeto que los Poderes del Estado debemos de tenernos, nunca en su condición de Director de Tributación, de Viceministro, Ministro y ahora como Asesor ha venido únicamente con la recomendación de decir hagamos tal cosa,

siempre se tomó el espacio de la argumentación, de traer las estadísticas, los números y de visualizar para que entendiéramos a donde queríamos llegar y ese respeto creo que el Congreso Nacional siempre lo ha tenido del Licenciado William Chong Wong, puedo decir muchas más cosas solo quiero resumir que estamos hablando de un ciudadano distinguido, de un buen amigo, un patriota y visionario, ha cambiado muy poco en el tiempo a pesar de que yo hace mucho lo conozco, desde que estaba en Tributación, Viceministro y Ministro, son muchos años, varias décadas que ya es parte como dicen del inventario del Estado de Honduras aunque físicamente siga siendo el mismo, felicidades Licenciado William Chong Wong es un honor tenerlo en el Congreso Nacional”.

- f) Imposición de la Condecoración Gran Cruz con Placa de Oro y entrega del Pergamino de Reconocimiento.

- g) Palabras de agradecimiento del Ciudadano William Chong Wong en los términos siguientes:
“Muy buenas tardes Honorable Diputado del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado y su Señora Esposa, distinguidos miembros de la Junta Directiva del Poder Legislativo, Honorables Señores(as) Diputados(as) del Congreso Nacional, Honorables representantes del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales, queridos hermanos(as), sobrinos(as), amigos(as) e invitados especiales, Señores(as) en estos momentos en que con honra y humildad recibo este reconocimiento, las palabras serían vanas sin invocar mis sinceros agradecimientos a Dios por iluminarme y dirigirme en mis momentos difíciles y por

supuesto mi fuente suprema de confianza y voluntad en las decisiones fundamentales que hoy conforman mi carácter y trayectoria existencial, por su trascendencia y formación como ser humano y como persona que ha tenido el privilegio de desempeñarse como servidor público, considero oportuno aprovechar esta tribuna para subrayar la importancia que la convergencia de dos (2) culturas han formado mi carácter y personalidad, desde niño he venido en frente a dos (2) mundo diferentes, sin embargo la influencia cultural ha sido positivas, en el caso de la cultura China le debo a ella mi preocupación, interés y sobretodo mi compromiso con la educación como fundamento imprescindible para el desarrollo, bienestar y la movilidad social, asimismo el entorno oriental me ha llevado a apreciar y a cultivar las amistades interesadas, la solidaridad y apuesta por la emancipación del ser humano y su perceptibilidad y relación con lo divino. A Honduras mi patria primeramente, le agradezco la oportunidad que les dió a mis padres emigrantes chinos para establecerse en esta tierra llegando a lograr con el fruto de su trabajo ponerme en el camino del conocimiento a través de la educación, uno de los máximos valores de la cultura oriental como soporte del progreso y la cohesión social, así mismo agradezco las esplendidas oportunidades que esta tierra me ha brindado y a través de las cuales he podido poner en servicio mi formación humana y profesional en distintos ámbitos del que hacer comunitario, empresarial, académico y gubernamental, esta oportunidad además de presentar fases de mi hoja de vida también reflejan el entramado de las formas que muchas personas han tocado en mi vida y a quienes deseo nombrar como reconocimiento muy importante en primer lugar quiero agradecer a una persona que siempre me ha inspirado,

dirigido y apoyo mi educación que es mi madre y mi familia, también en ese sentido no solo puedo agradecer a mi familia sino también a mis compañeros que hoy conformamos lo que es Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), también debo agradecer cientos de cientos de colaboradores que me han ayudado a lo largo de prácticamente 1972 hasta la fecha, más de cuarenta y cinco (45) años en el bregar, en el trabajo y me han apoyado en todo, sin el apoyo de ellos nos sería lo que soy el día de hoy, ellos han trabajado conmigo y colaborado en distintas posiciones y eso lo agradezco y reconozco porque sin ellos nadie sale adelante, debemos de confiar en los demás, quisiera también hacer una mención especial a una persona ya fallecida quien fue quien me introdujo en el campo de la Administración Pública, es el Licenciado Rodolfo Álvarez Baca quien fue el que me introdujo en el campo político para trabajar en la administración pública, nunca soñé que desde el 1972 hasta el 1982 trabajaría en la administración pública, ni creía que sería algo donde incursionaría pues después de eso cambio mi vida, también quiero agradecerle al Expresidente Rafael Leonardo Callejas Romero quien me dió la primer oportunidad de trabajar en el Gobierno de Honduras como Director General de Tributación y después como Viceministro, nosotros quienes traemos una trayectoria de trabajar en dentro de tributación y por muchos años y tenemos que recordar que la Dirección de Tributación se fundó en 1950 de los cuales solo había tenido en ese tiempo cinco (5) ó seis (6) directores hasta en los noventas y creían que me quedaba la camisa muy grande por ese concepto, eso en vez de desanimarme empecé a demostrar que si podía sacar adelante la función encomendada y ayudar a modernizar el Sistema Tributario Hondureño, también quiero

agradecer a nuestro amigo, colega y Exrector Universitario, el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, congresista-proponente de esta iniciativa de premiación y el grupo de Diputados(as) quienes apoyaron esta iniciativa a quienes pido un fuerte aplauso, también quiero agradecer en especial a este Gobierno a parte del Presidente Lobo Sosa, a la Designada Presidencial que me ha dado todo el apoyo durante la gestión para poderme desempeñar ante el Presidente y no quisiera seguir enumerando porque tendría una larga lista y nunca terminaría, ya lo leyeran en mi curriculum ya saben que a todos les quiero agradecer sinceramente porque soy lo que soy por ellos, desde la fase académica consigo la educación no solo para adquirir conocimiento sino como una cronología integral, una suprema unidad entre familia, escuela y sociedad que desde la infancia hasta la edad adulta es parte de una aleación definitiva en la configuración de nuestra conciencia, carácter, sensibilidad y humanismo, quizá por ello desde mis cátedras universitarias en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en la Academia Militar y la Escuela de Comando y Estado Mayor, he privilegiado valores como la disciplina, tolerancia y libertad además a pronunciarme por el respeto a los derechos humanos el debate de altura, la busca del consenso y el diálogo para solucionar las diferencias, el diálogo es lo más importante ya que nos acerca, puede ser que estemos muy distantes pero llegamos a concordar en muchos puntos y eso es parte de lo que hacen ustedes Honorables Diputados(as) que a través del diálogo llegan a consensuar para lograr las mejores leyes del país. En los últimos años el proceso educativo ha adquirido una nueva dimensión con el ingreso de la tecnología de la

información, aunque las ventajas del proceso enseñanza-aprendizaje son irrefutables es condición ineludible de inculcar a nuestros jóvenes la ética y la responsabilidad para que puedan discernir que no todo lo que está en internet es verdad, eviten la tentación del plagio y caer en la enajenación y las imitaciones prejuiciosas, en bases de ética como educador les reitero a estas nuevas generaciones que los recursos que el Estado restaura a la sociedad son fundamentales y exclusivos para cumplir con el bien común y enriquecer a la sociedad, en dicho sentido cuando llegamos a desempeñar incidencias de puestos públicos las autoridades debemos definir con un sentido de justicia y equidad las prioridades que debe atender el presupuesto público en materia de necesidades colectivas más cuando los recursos son escasos. Desde mi vocación de servidor en la gestión de las finanzas públicas mi compromiso ha sido el de conducir mi trayectoria basado en la transparencia sin que esa sea el de exponer cifras, datos, referencias y cuadros sino que la misma se encuentre sujeta y responda la rendición de cuentas, los servidores públicos debemos asumir como principios de la política tienen que estar asociada a la ética, al compromiso social y a resolver los problemas en pos de un bien colectivo, lograr el equilibrio de los ingresos con los gastos no solo es una obligación también es fundamental promover entre todos los hondureños el ahorro interno, el espíritu de competitividad y la concertación e implementación de estrategias y acuerdos nacionales que nos permitan plantear el crecimiento económico y mayor equidad social, me pronuncio entonces en la creación de un centro de estudios de investigación de políticas públicas que deberá elaborar propuestas económicas, financieras y sociales que estimulen el desarrollo

del país a fin de garantizar la calidad de las estrategias, propongo un sistema de acreditación para su monitoreo y evaluación permanente, también considero que es de suma importancia en éste Centro de Estudio e Investigación incorporar políticas para el financiamiento y contar con auditorias tanto sociales como contables y el estímulo del emprendimiento para las pequeñas y medianas empresas, al efecto es necesaria una reforma educativa que consolide la educación técnica, básica y pre-básica e instale un sistema público de enseñanza descentralizada en donde los municipios sean actores directos de la gestión pedagógica. Respecto a las universidades me pronuncio por un sistema de agencia de acreditación independiente para la evaluación continua no solo de los planes de estudio y carrera docentes sino de todos los procesos o etapas entre ellos investigación a fin de garantizar una oferta educativa de calidad, esa calidad deberá de fundamentarse una interrelación entre el sistema productivo y la industrialización con empresas e individuos comprometidos con la justicia, progreso social y el desarrollo sostenible, Señores Diputados desde el fondo de mi corazón deseo nuevamente resaltar la trascendencia que reviste para mi esta ceremonia solemne con ocasión de recibir un reconocimiento que no solo me honra a mi sino que también a todos los colegas y compañeros de trabajo que me han acompañado alrededor de todos estos años que han dado lo mejor de sí en beneficio de nuestro país, a todos ustedes muchas gracias Señores Diputados, muchas gracias pueblo hondureño y a todos los aquí presentes y otros que me acompañan espiritualmente, le doy gracias a Dios y a ustedes por este homenaje, muchas gracias”.

h) Cóctel en la Antesala del Salón Ramón Rosa.

11.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos relacionados a: Reformar las Declaraciones de Expropiación Forzosa consignadas en el Anexo denominado "LISTADO DE CASOS DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, SECCIÓN 1 Y SECCIÓN 2, ABRIL 2010", correspondiente al Decreto No.22-2010 de fecha 27 de Abril de 2010 y el Anexo denominado "Segundo Paquete para la Expropiación Forzosa, Listado General de Afectaciones (Terrenos y Mejoras)", correspondientes al Decreto No.166-2010 de fecha 23 de Septiembre de 2010, derivados de ajustes en el diseño de la Construcción de la Carretera CA-5 Norte, Secciones I y II; y, Reformar los Artículos 75, 77 y 126 de la LEY DE PROPIEDAD, contenido en el Decreto No.82-2004, tendiente a que las personas Naturales que se encuentran ocupando predios rurales o urbanos ubicados en tierras nacionales o fiscales, por un período continuo no menor de diez (10) años, les serán titulados los mismos por el Instituto de la Propiedad; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 2) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE CONSUMEN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SE CREA EL PREMIO NACIONAL "INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO, ABUSO Y ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Salud.

- 3) El Proyecto de Decreto referente a adicionar al Decreto No.91-2012 de fecha 14 de Junio de 2012, un Artículo Nuevo denominado Artículo 5-A, relacionado a la prohibición temporal en vehículos de dos (2) ruedas, donde se excluya de esta disposición al Departamento de Islas de la Bahía; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 12.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 21 de Agosto del año Dos Mil Doce, a la 1:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Informes;
 - 5) Correspondencia;
 - 6) Proyectos;
 - 7) Dictámenes; y,
 - 8) Mociones.
- 13.- Se levantó la sesión a las 6:30 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA